MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3 DE 2023 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2023-021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACA" Y EL MUNICIPIO DE TOTA.

PARTES	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ" NIT 800.252.843-5
	MUNICIPIO DE TOTA NIT 800012635-0
OBJETO	Modificatorio No.01, Y Prorroga 3, al convenio interadministrativo CNV 2023 021 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.
VALOR INICIAL	El valor total del convenio será por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($236.518.607) M/CTE, incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI: CORPOBOYACÁ APORTARÁ en efectivo la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE, soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001021 de fecha 28 de junio de 2023 por valor de ($176.876.453) EL MUNICIPIO DE TOTA aportará en especie la suma de CINCUENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 59.642.154). soportado en el Certificado de Cofinanciación emitido por el municipio.
PLAZO CONTRATO INICIAL.	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC-03.
PRORROGA N° 1	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.
PRORROGA N° 2	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 20 DE ENERO DE 2024.
PRORROGA N° 3	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA NO. 2 DEL CONVENIO CNV 2023-021, ES DECIR DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2024 Y HASTA EL 2 DE MAYO DE 2024.
PLAZO TOTAL	NUEVE (9) MESES.
MODIFICATORIO N° 1	CLAÚSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.610.091 expedida en Tunja, obrando en su calidad de Secretario General y Jurídico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, con domicilio social en Tunja, conforme a lo establecido en la Resolución N°. 0015 del 8 de enero de 2020 y Acta de posesión N°. 005 del 8 de enero de 2020 y en su condición de delegataria de la competencia en la contratación directa hasta Menor Cuantía, conforme al Acuerdo Directivo No. 009 de 28 de Julio de 2.003, proferido por el Consejo Directivo

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Linea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

de la Entidad, en donde se autoriza al Director General para delegar las Funciones de la Contratación, para la contratación directa y hasta menor cuantía en cabeza de la Secretaria General de CORPOBOYACA; y conforme a la Resolución No. 740 de fecha 29 de julio de 2003 en virtud de la cual la Dirección General delegó la competencia para la contratación Directa en cabeza del Secretaria General, para suscribir todos los actos y trámites inherentes a la apertura, adjudicación, celebración, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos; y los demás actos inherentes a la actividad contractual de CORPOBOYACA sin consideración a la naturaleza y hasta la menor cuantía de la Entidad; quien para los efectos del presente documento se denomina, **CORPOBOYACÁ** o la CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra **MUNICIPIO DE TOTA** con NIT 800.012.635-0, representado legalmente por **ERIVERTO CRUZ RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N°.4.283.791 expedida en Tota, actuando en calidad de Alcalde Municipal según consta en Escritura Pública No 460 de fecha 29 de diciembre de 2019 de la Notaria Única del Circulo de Pasca, debidamente facultado para celebrar convenios de conformidad con el Acuerdo 002 de fecha 29 de febrero de 2020, "por medio del cual se reglamenta las autorizaciones al alcalde de Tota, Boyacá, para contratar y firmar convenios con entidades del orden departamental nacional e internacional y se señalan los casos que se requieran autorización previa", expedido por el concejo municipal de Tota, quien en adelante y para los efectos del presente documento e denomina, **MUNICIPIO DE TOTA** hemos acordado celebrar la presente **MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3** al Convenio Interadministrativo, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1). Que entre CORPOBOYACA, MUNICIPIO DE TOTA, se celebró Convenio y Interadministrativo CNV 2023-021 de fecha 28 de junio de 2023, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL". **2).** Que el Convenio Interadministrativo CNV 2023-021 tuvo como fecha de inicio el día 21 de julio de 2023. **3)** Que, el valor del Convenio Interadministrativo CNV 2023-021 es la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 236.518.607) M/CTE, incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI: CORPOBOYACÁ APORTARÁ en efectivo la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE, soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001021 de fecha 28 de junio de 2023 por valor de ($176.876.453) EL MUNICIPIO DE TOTA aportará en especie la suma de CINCUENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 59.642.154). soportado en el Certificado de Cofinanciación emitido por el municipio. **4)** Que, el Convenio Interadministrativo CNV 2023-021 tiene como plazo inicial CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION FGC-03. **5)** Que, de fecha 20 de noviembre de 2023 se suscribió prorroga 1 al convenio por el término de un (1) mes. **6)** Que, de fecha 20 de diciembre de 2023 se suscribió prorroga 2 al convenio por el término de un (1) mes.**7)** Que, el dia 19 de enero de 2024, se realizó la suspensión numero 1 por el termino de 15 días. **8)** Que, a través de estudios previos de fecha 31 de enero de 2024, el supervisor designado por la entidad CARMEN PATRICIA SANCHEZ HENRIQUEZ, profesional especializado Grado 12, adscrito a la subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y con el aval de la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental SONIA NATALIA VASQUEZ, solicita se realice la MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3 al convenio, manifestando lo siguiente:

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3*:*

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA y el Municipio de Tota suscribieron el convenio interadministrativo CNV 2023-021, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL."*, el cual se suscribió el 28 de junio de 2023 y se firmó acta de inicio el 21 de julio de 2023 con un plazo de ejecución inicial de 4 meses. El valor del convenio es el siguiente:

(...)

El valor total del convenio será por la suma de ***DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($236.518.607) M/CTE,*** *incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI:*

CORPOBOYACÁ APORTARÁ *en efectivo la suma de* ***CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE*** *soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001021 de fecha 28 de junio de 2023 por valor de ($176.876.453)*

EL MUNICIPIO DE TOTA a*portara en especie la suma de* ***CINCUENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($59.642.154) M/CTE,*** *soportado en el Certificado de Cofinanciación emitido por el municipio.*

(...)

Que mediante oficio **OFICIO No. SPOSP-20220677** de 28 de noviembre de 2023 con radicado ante CORPOBOYACA No. 031617 del 30 de noviembre, el municipio de Tota solicita Modificatorio No.01 al convenio interadministrativo CNV 2023 021, manifestando lo siguiente:

(...)

La presente tiene como fin solicitar de la manera más amable y respetuosa modificación al convenio CNV 021 de 2023 cuyo objeto corresponde AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DE AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta lo comentado en el acta de comité técnico N° 3 de fecha 23 de octubre de 2023 donde se expuso que una vez instalado el primer kit se requiere hacer ciertas modificaciones de tal manera que el kit sea funcional a continuación se hace la relación de los materiales y/o accesorios requeridos junto con la explicación del porqué.

ITEMS CONTRATO INICIAL

A. *APU 1 se disminuye la cantidad a 940 ml teniendo en cuenta que varias de las viviendas requieren alrededor de 8 ml lineales de canal lo que da la posibilidad de disminuir esta cantidad.*
B. *APU 2 se disminuye la cantidad a 460 ml teniendo en cuenta que varias de las viviendas cuentan con una altura no mayor a tres metros lo que permite disminuir esta cantidad*
C. *APU 3 se mantiene igual*
D. *APU 4 se retira del presupuesto ya que no es necesario según visitas realizadas.*
E. *APU 5 se aumenta la cantidad del insumo TUBERÍA PVC-P 2`` RDE21 a 2.5 ml y se eliminó insumo TUBERÍA PVC 1`` RDE13.5, se elimina el insumo CODO 90° PVC-P 1"*
F. *APU 6 se mantiene igual*
G. *APU 7 se mantiene igual*
H. *APU 8 se mantiene igual*
I. *APU 9 se mantiene igual*
J. *APU 10 se mantiene igual*
K. *APU 11 se mantiene igual*

Una vez realizado el proceso de evaluación de actividades, existe una serie de ítems no previstos que se deben considerar para un óptimo funcionamiento del sistema conforme a las condiciones estructurales de las viviendas de los beneficiarios, los cuales se mencionan a continuación:

ITEMS NUEVOS

A. ITEM NP APU1. correspondiente a SUMINISTRO DE BUJE DE 3/4" A 1/2" PRESIÓN. Se utilizarán para el cambio de diámetro que se requiere a la salida del tanque para la instalación del registro de bola de ½" y conexión con la maguera.

B. ITEM NP APU2. correspondiente SUMINISTRO DE BUJE DE 3" A 2"", es necesario para realizar la conexión y reducción de la tubería de 3" a la tubería de 2" que es la que conduce el agua al tanque.

D. ITEM NP APU3. correspondiente SUMINISTRO DE INSERTO DE 1/2", accesorio utilizado para realizar la conexión entre el registro de bola de ½" y la manguera, permitiendo dar mayor facilidad del agua recolectada por el sistema y conforme a las necesidades de cada vivienda.

*E. ITEM NP APU4 correspondiente SUMINISTRO DE REPISA EN MADERA 8*4CM debido a las condiciones del tejado de las viviendas donde en su mayoría se encuentran bolados, se hace necesaria el suministro de estas repisas para poder realizar la instalación de las canales amazonas y los soportes, dado que este tipo de canal cuenta con*

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

soportes para ser anclados a las paredes, por lo anterior se perfora la teja y con tornillería de 2 x 12 se instala la repisa a la cual se atornilla los soportes.

F. ITEM NP APU5 correspondiente a SUMINISTRO DE VIGETA 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm la cual es una viga como las usadas para instalación de cielos rasos en PVC la cual es muy útil para soportar la canal amazona construyendo un pie de amigo dependiendo las condiciones de cada vivienda, en los casos en que no se puede hacer uso de la repisa en madera por deterioro de las cubiertas y/o su antigüedad.

En consecuencia, una vez agotada la etapa de encuestas se logró evidenciar que el kit propuesto inicialmente no se ajusta a la mayoría de las viviendas con las que cuenta el municipio, esto debido a sus condiciones estructurales tales como longitud (ancho y largo), tipos de cubiertas y tejados así como el material de los mismos y los volados con los que cuentan, por lo tanto, se hace necesaria una modificación de cantidades en los ítems 1.01, 1.02 Y 1.04 ajustando menores cantidades conforme a lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION		CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	CANT (+)	CAN (-)	CANT
1.01 (1.12.04)	SUMINISTRO DE CANAL AMAZONA	Referencia Precios Gob. Boyacá Anexo 2. "Listado de análisis de precios unitarios detallado 2023"	ML	960,00		20,00	940,00
1.02 (1.12.03)	SUMINISTRO DE BAJANTE AMAZONA	Referencia Precios Gob. Boyacá Anexo 2. "Listado de análisis de precios unitarios detallado 2023"	ML	480,00		20,00	460,00
1.04 (2.04.43)	COLLAR PVC DE DERIVACIÓN DE 3"*1/2"	Referencia Precios Gob. Boyacá Anexo 2. "Listado de análisis de precios unitarios detallado 2023"	UND	80,00		80,00	0,00

Logrando una redistribución de valores que no afecten el presupuesto oficial y permitan la inclusión de ítems no previstos que garantizarán la entrega de un Kit óptimo y funcional a la comunidad de la siguiente manera:

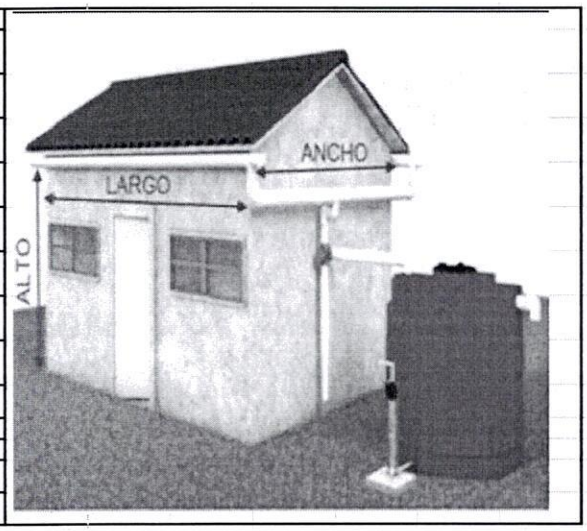
CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION		CONDICIONES ACTUALIZADAS
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANTIDAD	CANT (+)	CAN (-)	CANT
NP 01	SUMINISTRO DE BUJE DE 3/4" A 1/2" PRESION	COTIZACIÓN	UND		80,00		80,00

Antigua via a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

NP 02	*SUMINISTRO DE BUJE DE 3" A 2"*	*COTIZACIÓN*	*UND*		*80,00*		*80,00*
NP 03	*SUMINISTRO DE INSERTO DE 1/2"*	*COTIZACIÓN*	*UND*		*80,00*		*80,00*
NP 04	*SUMINISTRO DE REPISA EN MADERA 8*4CM*	*COTIZACIÓN*	*ML*		*60,00*		*60,00*
NP 05	*SUMINISTRO DE VIGETA 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm*	*COTIZACIÓN*	*ML*		*164,95*		*164,95*

Por lo tanto, los materiales (con cada uno de sus accesorios descritos en su correspondiente APU) para cada uno de los Kits de aguas lluvias corresponderían a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
1.01 (1.12.04)	SUMINISTRO DE CANAL AMAZONA	ML	11,75
1.02 (1.12.03)	SUMINISTRO DE BAJANTE AMAZONA	ML	5,75
1.04 (2.04.43)	COLLAR PVC DE DERIVACIÓN DE 3""1/2"	UND	0,00
1.05 (1.06.35)	SUMINISTRO DE TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1,00
1.06 (2.01.17)	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 9	ML	3,00
1.07 (2.04.66)	SUMINISTRO DE REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	1,00
1.08	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 20 Mt	UND	1,00
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP 01	SUMINISTRO DE BUJE DE 3/4" A 1/2" PRESION	UND	1,00
NP 02	SUMINISTRO DE BUJE DE 3" A 2"	UND	1,00
NP 03	SUMINISTRO DE INSERTO DE 1/2"	UND	1,00
NP 04	SUMINISTRO DE REPISA EN MADERA 8*4CM	ML	1,50
NP 05	SUMINISTRO DE VIGETA 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm	ML	2,84



Por lo anterior solicitamos hacer modificación de teniendo en cuenta la anterior explicación todo con el único objetivo de entregar instalados kits funcionales y así cumplir a un 100% el objeto del convenio suscrito, como soporte de la modificación solicitada se anexa FORMULARIO FEV-38 Y FORMULARIO FEV-41.

Anexos:

1.FORMULARIO FEV-38 (17 folios y Excel)
2.FORMULARIO FEV-41 (2 folios y Excel)

(...)

Que con radicado CORPOBOYACA No. 031855 del 01 de diciembre de 2023, el municipio de Tota remite información complementaria al radicado CORPOBOYACA No. 031617 del 30 de noviembre de 2023:

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

FEV-31 ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO

Teniendo en cuenta los motivos expuestos por el municipio, por parte de la Corporación se considera necesario y oportuno realizar el modificatorio No. 1 al convenio interadministrativo CNV 2023 021 celebrado con el municipio de Tota, cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, así las cosas se procederá con la modificación de las especificaciones del contrato según la justificación dada por el Municipio, acogiendo la solicitud elevada por el Ente territorial ejecutor ya que al modificar las especificaciones técnicas del convenio inicial, se propende por la ejecución satisfactoria del convenio bajo estudio, y se adecuaran a las realidades de ejecución del convenio y a las necesidades específicas de cada uno de los usuarios beneficiados con la instalación de Kits de Aguas lluvias.

En el mismo orden de ideas, la Supervisión del Convenio considera necesario realizar un resumen del estado actual de la ejecución del convenio CNV 2023 021, así las cosas, tenemos que el Convenio interadministrativo en la actualidad presenta un avance financiero equivalente al veinte por ciento 20% de los recursos de la Corporación, De los 80 kits de recolección de aguas lluvias pactados dentro de la ejecución del Convenio, se ha realizado la instalación de 20 kits de aguas lo cual equivale a un avance físico real del 25% de ejecución, sin embargo no cuentan con una funcionalidad adecuada a las necesidades de cada usuario.

Ahora bien, dado, que estas modificaciones no generan adición en recursos, la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y la supervisión del convenio estiman viable técnica y económicamente realizar el modificatorio al convenio interadministrativo CNV 2023 021 celebrado con el Municipio de Tota con el ánimo de cumplir el objeto del proyecto así como dar cumplimiento a las metas propuestas dentro del proyecto "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" dentro de la línea del plan de acción "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA NÚMERO 3.

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA y el Municipio de Tota suscribieron el Convenio Interadministrativo CNV 2023-021, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL*

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.", el cual se suscribió el 28 de junio de 2023 y se firmó acta de inicio el 21 de julio de 2023 con un plazo de ejecución inicial de 4 meses. El valor del convenio era el siguiente:

(...)

El valor total del convenio será por la suma de ***DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($ 236.518.607) M/CTE,*** *incluido los impuestos y demás gastos a que haya lugar, LOS CUALES SE DISCRIMINAN ASI:*

CORPOBOYACÁ APORTARÁ *en efectivo la suma de* ***CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($176.876.453) M/CTE,*** *soportado en certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001021 de fecha 28 de junio de 2023 por valor de ($176.876.453)*

EL MUNICIPIO DE OICATÁ *aportara en especie la suma de* ***CINCUENTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 59.642.154).*** *soportado en el Certificado de Cofinanciación emitido por el municipio.*

(...)

Ahora bien, que mediante oficio número SPOSP – 007 de 15 de enero de 2024, bajo radicado interno No. 1075 de 16 de enero de 2024 de la Corporación, se recibió solicitud de prorroga No 3 al convenio CNV 2023 021, celebrado entre la Corporación y el municipio de Tota, el cual contenía los siguientes argumentos:

"La presente tiene como fin solicitar de manera respetuosa prorroga en plazo establecido en el convenio CNV 021 de 2023 cuyo objeto corresponde AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DE AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio celebro un contrato de suministro MTSUB-007-2023 con el Contratista ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA Y/O COMERCIALIZADORA SAN MARTIN (C.C.: 74.082.095)

2. Que de acuerdo con el acta de suspensión al contrato MTSUB-007-2023 de fecha de 22 de Diciembre de 2023, el porcentaje de avance corresponde al 20.4%, según informe del contratista.

3. Que a fecha de 22 de diciembre fecha de suspensión, se encuentra pendiente modificatorio del convenio N° CNV-021-2023, del cual se solicita información. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el Municipio de Tota

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

solicita respetuosamente se prorrogue en tiempo el Convenio CNV 021 de 2023 por un término de 06 Meses para poder ejecutar el 100% el objeto del Convenio.

De acuerdo con el cambio de administración del Municipio y con el fin de dar continuidad a los proyectos que en este se desarrollan, me permito presentarme de manera cordial como Primer Mandataria Dra. DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, alcaldesa 2024 – 2027 y al Ing. JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO, como Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos, quienes en adelante serán participes y garantes de la ejecución y supervisión del Convenio N° CNV-021-2023."

En concordancia con lo anterior, la supervisión encuentra que en la prórroga numero 2 de 2023 del convenio del asunto, se consignaron datos de avance equivalentes al 58,4%, los cuales se dieron por un error humano de parte de los ingenieros que llevaban a cabo la verificación, teniendo así como dato real de avance, el porcentaje de 20.4% del total pactado entre la Corporación y el ejecutor, para el cumplimento del convenio.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las dificultades de ejecución contractual presentadas en el Convenio interadministrativo CNV 2023 021, y que la correcta ejecución del mismo depende la modificación, la Supervisión avala y considera pertinente la solicitud, a fin de dar cumplimiento a los fines pactados por las partes. En el mismo sentido de la solicitud la Supervisión del convenio considera excesivo el plazo de adición solicitado por la parte ejecutora, es decir seis (6) meses. Es así que la Supervisión considera pertinente prorrogar el convenio por un plazo de TRES (3) MESES, puesto que desde el punto de vista técnico se necesitan por lo menos de cuatro (4) semanas para la reactivación de las actividades de instalación y puesta en marcha de los Kits de aguas, así como se prevé que la instalación de los kits restantes, incluida la adquisición de los ítems no previstos y su instalación en los lugares beneficiados requerirá de los Dos meses restantes autorizados por la supervisión para el cumplimiento del objeto convenido.

por lo que se solicita al ordenador del gasto se prorrogue el convenio CNV 2023 021 celebrado con el municipio de tota por un plazo de TRES (3) MESES contados a partir de la terminación del plazo establecido dentro de la prorroga 2 del Convenio CNV 2023 021.

9). Que las partes en atención al desarrollo del objeto convenido y en pro de garantizar el cabal cumplimiento de éste, deciden suscribir MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3, en el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo CNV 2023-021.

10). Que analizados los argumentos expuestos y teniendo en cuenta que se enmarcan dentro del objeto convenido y contribuyen al cumplimiento de la misión de la Corporación, se considera viable suscribir MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3 al Convenio Interadministrativo CNV 2023-021.

11). Que la presente prorroga, se regirá por la Ley 489 de 1998, Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes y reglamentarias, en especial con base en las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGA POR EL TERMINO DE: SE PRORROGARÁ LA CLÁUSULA CUARTA POR TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA NO. 2 DEL CONVENIO CNV 2023-021, ES DECIR DESDE EL 03 DE FEBRERO DE 2024 Y HASTA EL 2 DE MAYO DE 2024.

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

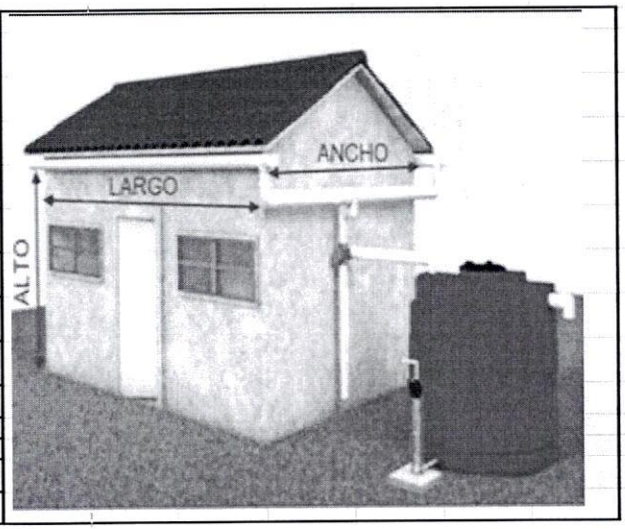
CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del convenio CNV 2023 021 específicamente en el Numeral 1.1 denominado METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS, en el punto número 5 llamado ENTREGA DE LOS MATERIALES QUE CONFORMAN EL KIT DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA, el cual quedará establecido de la siguiente manera.

5.- ENTREGA DE LOS MATERIALES QUE CONFORMAN EL KIT DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA.

Se realizará la entrega de los kits de agua lluvias a los 80 beneficiados, luego de realizar el proceso de formación y/o capacitación a todos los beneficiados del municipio, los kits de recolección de aguas lluvias que se entregarán, se describen a continuación:

El Kit de recolección de agua lluvia, que se menciona a continuación es por cada beneficiario:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
1.01 (1.12.04)	SUMINISTRO DE CANAL AMAZONA	ML	11,75
1.02 (1.12.03)	SUMINISTRO DE BAJANTE AMAZONA	ML	5,75
1.04 (2.04.43)	COLLAR PVC DE DERIVACIÓN DE 3""1/2"	UND	0,00
1.05 (1.06.35)	SUMINISTRO DE TANQUE ELEVADO PVC 1000 LTS. INC. ACCESORIOS	UND	1,00
1.06 (2.01.17)	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC PRESIÓN D = ½" RDE 9	ML	3,00
1.07 (2.04.66)	SUMINISTRO DE REGISTRO DE BOLA D = 1/2" TIPO LIVIANO	UND	1,00
1.08	Manguera Reforzada 3 Capas 1/2 20 Mt	UND	1,00
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP 01	SUMINISTRO DE BUJE DE 3/4" A 1/2" PRESION	UND	1,00
NP 02	SUMINISTRO DE BUJE DE 3" A 2"	UND	1,00
NP 03	SUMINISTRO DE INSERTO DE 1/2"	UND	1,00
NP 04	SUMINISTRO DE REPISA EN MADERA 8*4CM	ML	1,50
NP 05	SUMINISTRO DE VIGETA 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm	ML	2,84



Las especificaciones técnicas no mencionadas dentro de los estudios previos se mantendrán incólumes frente a la presente modificación, cabe resaltar que el modificatorio que se pretende realizar no generará costos adicionales para ninguna de las partes y no afectará la ejecución presupuestal del Convenio Interadministrativo CNV 2023 021 celebrado con el Municipio de Tota.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las clausulas y estipulaciones del Convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, continuaran vigentes y su exigibilidad permanece.

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA N° 3, se entiende perfeccionada con la firma entre las partes, la cual se realizará por medio de la plataforma Secop II, se requiere la expedición del registro presupuestal.

Proyectó: Katherinn Pinzón Quintero / Abogada contratista.
Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez / Secretario General y Jurídico.
Archivo: 110-17 CNV 2023-021

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457192 FAX 7407518 - Tunja Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918084
e-mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co